



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

D. G. del C. y P.

N° 2575

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General del Ceremonial y Protocolo saluda muy atentamente a las Honorables Misiones Diplomáticas, Organismos Internacionales y al Consulado General del Estado Plurinacional de Bolivia y tiene el honor de referirse a la disposición del Gobierno de Chile de decretar "Toque de queda" que regirá en todo el territorio nacional a partir del día 22 de marzo, entre las 22:00 horas y las 05:00 horas.

Esta medida, que es obligatoria para todos los residentes en el país, sean nacionales o extranjeros, solo contempla excepciones en casos de necesidad para lo cual se debe solicitar el respectivo Salvoconducto, el cual puede ser solicitado en cualquier comisaría del país y en la Subcomisaría de Servicios Diplomáticos, (Polobanda 1941, teléfono 22 9225 430).

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General del Ceremonial y Protocolo- junto con agradecer la comprensión y atención que se brinde a la presente Nota, hace propicia esta oportunidad para reiterar a las Honorables Misiones Diplomáticas, Organismos Internacionales y al Consulado General del Estado Plurinacional de Bolivia, las seguridades de su más alta consideración.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'JF', is written at the end of the text.

SANTIAGO, 22 de Marzo 2020